

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	NATALIA ISABEL JIMENEZ GUARÍN
Demandado	JOSÉ ALEJANDRO CASTRO GALEANO
Radicado	05001 40 03 028 2022-00961 00
Instancia	Única
Providencia	Niega mandamiento

Dado el escrito que antecede, y que en el proceso radicado bajo el número 0500140030282022-00918-00, este despacho libró mandamiento ejecutivo el día 07 de septiembre de 2022, el cual tiene las mismas partes, hechos y pretensiones del presente asunto.

Se niega por tanto la solicitud **respeto de un segundo mandamiento ejecutivo** a favor de la demandante NATALIA ISABEL JIMENEZ GUARIN, y en contra DE JOSÉ ALEJANDRO CASTRO GALEANO.

En consecuencia, se ordena ARCHIVAR las diligencias una vez quede ejecutoriada la presente providencia

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1494e77ef71e2c57b5dc645dce2b17e8529a345f1a8c68ba2b552b4c198d2ef**
Documento generado en 12/09/2022 07:30:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>